

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### Promoción SORTEO KITS PLAYEROS 2026

**Primera.-** Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, en los siguientes Hipermercados, una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de edad que realice, de conformidad con las presentes bases, la compra de:

- 1 Pack de 6 briks de 1l, de leche tradicional CENTRAL LECHERA ASTURIANA, en cualquiera de las variedades objeto de la promoción (entera, semidesnatada, desnatada y 0%).
- 1 Pack de 6 botellas de 1,5l de leche tradicional CENTRAL LECHERA ASTURIANA, en cualquiera de las variedades objeto de la promoción (entera, semidesnatada, desnatada y 0%)
- ó 1 Pack de 6 botellas de 2,2l de leche tradicional CENTRAL LECHERA ASTURIANA, en cualquiera de las variedades objeto de la promoción (entera, semidesnatada, desnatada)

La promoción estará activa en los establecimientos y centros referidos a continuación:

CARREFOUR BADAJOZ	ALCAMPO ENLACES
CARREFOUR GRANADILLA	LECLERC PAMPLONA
CARREFOUR MÉRIDA	HIPERCOR GRAN CASA
CARREFOUR PLASENCIA	CARREFOUR ALFONSO MOLINA
ALCAMPO SANT BOI	HIPERCOR SANTIAGO
CARREFOUR TERRASSA	ALCAMPO FERROL
CARREFOUR JEREZ NORTE	CARREFOUR ROSALES
CARREFOUR JEREZ SUR	ALCAMPO VAGUADA
CORTE INGLES JAIME III	LECLERC MAJADAHONDA
CARREFOUR ALJARAFE	CARRFOUR EL PINAR
CARREFOUR SAN PABLO	LECLERC SALAMANCA
CARREFOUR DOS HERMANAS	CARREFOUR SALAMANCA
CORTE INGLES JAEN	CARREFOUR PARQUESOL
ALCAMPO CASTELLON	ACALMPO TOLEDO
CARREFOUR MANRESA	FAMILIA BASTIAGUEIRO
ALCAMPO ALCORCON	EROSKI RIBADEO
HIPERCOR BERCIAL	EROSKI VELEZ
ALCAMPO TORREJON	LECLERC ALCANTARILLA
	CARREFOUR GLORIAS

- 5 premios serán objeto de sorteo el 15 de Julio de 2026
- 5 premios serán objeto de sorteo el 2 de septiembre de 2026.

Los premiados en el sorteo del día 15 de Julio quedarán excluidos, en caso de seguir participando, de la base de posibles ganadores para el sorteo del día 2 de septiembre.

Para ambas fechas de sorteo será necesario que los participantes hayan cumplido los requisitos recogidos en las Bases Segunda y Tercera.

Todos los usuarios participantes pasarán a formar parte de la base de datos de posibles ganadores y se seleccionarán ante Notario:

- 5 premiados y 2 reservas, para cada sorteo.

El/los reserva/s sustituirá/n al ganador/es en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desierto en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el periodo promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores se darán a conocer el 20 de Julio y el 7 de Septiembre del 2026 respectivamente.

**Sexta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.** La participación en esta promoción conllevará necesariamente la publicación del nombre del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, [www.centrallecheraasturiana.es/club](http://www.centrallecheraasturiana.es/club) y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días naturales comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal para la entrega del premio.

**Séptima.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen.** - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

**Finalidades:** La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, [www.centrallecheraasturiana.es/club](http://www.centrallecheraasturiana.es/club) y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centralecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

**Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.-** Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se intente introducir tickets de compra falsos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de tickets de compra, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

**Novena.- Tratamiento fiscal.-** Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros

**Décima.- Protocolización de Bases.-** La entidad CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. con domicilio a efectos de notificaciones en Sierra de Granda s/n, C.P. 33199 de Granda – Siero, Asturias, protocolizará las presentes bases ante Notario.

**Décimo primera.- Difusión de la Promoción.-** La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- \* Página web del Club de Fidelización.
- \* Página web de Central Lechera Asturiana.



**POR LA COMPRA DE 1 PACK DE  
LECHE TRADICIONAL BOTELLA 2,2L\***

\*Válido para entera, semi y desnatada.

**PARTICIPA Y GANA UN KIT PLAYERO**  
de los 10 que sorteamos





**SOMBRILLA**



**2 SILLAS**



**PARASOL**



**MESA**

Una parte de los residuos de esta campaña son materiales reciclables



Promoción válida del 15/06/2026 al 31/08/2026  
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

[www.centrallecheraasturiana.es/kitplayero03206](http://www.centrallecheraasturiana.es/kitplayero03206)

ENVIARME MI KIT  
PARTICIPANDO EN TU  
PACK DE COMPRA  
PARA PARTICIPAR AL  
664 33 01 92

---



**POR LA COMPRA DE 1 PACK DE  
LECHE TRADICIONAL BRIK 1L\***

\*Válido para entera, semi, desnatada y 0,0%.

**PARTICIPA Y GANA UN KIT PLAYERO**  
de los 10 que sorteamos





**SOMBRILLA**



**2 SILLAS**



**PARASOL**



**MESA**

Una parte de los residuos de esta campaña son materiales reciclables



Promoción válida del 15/06/2026 al 31/08/2026  
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

[www.centrallecheraasturiana.es/kitplayero03206](http://www.centrallecheraasturiana.es/kitplayero03206)

ENVIARME MI KIT  
PARTICIPANDO EN TU  
PACK DE COMPRA  
PARA PARTICIPAR AL  
664 33 01 92